

Pereira, 05 de julio del 2013

Señora:

CLAUDIA ALICIA RINCÓN

Jefe División de Personal

Universidad Tecnológica de Pereira

Asunto: Envío resultados de las pruebas psicotécnicas realizadas para el cargo de Técnico I.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PSICOTECNICAS

CEDULA	CALIFICACION
1088274498	66,94
1093214781	62,22
10032999	59,44
42113558	55,83
25180614	52,78
18610392	48,06
33917174	43,33
1088275438	22,17
42144440	20,00

- El puntaje máximo de calificación es 100.
- Es importante aclarar que según la resolución 606 del 8 de marzo del 2013, en el art. 6 en la etapa de aplicación de pruebas Psicotécnicas, donde dice lo siguiente: “Se aplicaran mínimo dos pruebas, tendrá carácter clasificatorio, los resultados de ambas pruebas se promedian; en el evento que una de las pruebas contemple distorsión de la imagen, si sobrepasa dicha distorsión tendrá un puntaje igual a cero (0) y este es el valor a promediar con los resultados de otra prueba. Las cuales deberán ser aplicadas e interpretadas por un profesional en psicología”.

ANA MARIA LUNA GONZALEZ

Profesional Psicóloga

División de Personal

Universidad Tecnológica de Pereira